



CONSEJO POLÍTICO ESTATAL

**SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
DEL PRI EN TABASCO**

MODALIDAD: VIA ZOOM Y PRESENCIAL

FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2023

HORA: 16:00 HORAS

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. TOMA DE PROTESTA DE NUEVOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS POLÍTICOS ESTATALES 2020-2023, A CARGO DEL PRESIDENTE DAGOBERTO LARA SEDAS.
5. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL.
6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS Y LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2020-2023.
7. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS Y LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2020-2023.
8. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS Y LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2020-2023.
9. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS Y LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS.
10. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS Y LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA PARA EL PERIODO ESTATUTARIO 2020-2023.



11. TOMA DE PROTESTA DE LAS Y LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES:

- COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE
- COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO
- COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS
- COMISIÓN PARA LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS
- COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA

12. ACUERDO QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE TABASCO Y LA AUTORIZACIÓN AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PARA EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, Y AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CDE PARA SOLICITAR AL CEN LA SANCIÓN AL PROCEDIMIENTO ELECTIVO Y LA EMISIÓN DE LA CORRESPONDIENTE CONVOCATORIA.

13. ACUERDO QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE TABASCO Y LA AUTORIZACIÓN AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PARA EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

14. ACUERDO QUE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE TABASCO Y LA AUTORIZACIÓN AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PARA EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

15. ACUERDO QUE DETERMINA LOS MECANISMOS DE FASE PREVIA EN SU MODALIDAD DE EXÁMENES, Y SE MANDATA RESPETAR LA DOBLE DIMENSIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN DE JÓVENES Y PERSONAS INDÍGENAS, PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y A QUIENES INTEGRARÁN LOS AYUNTAMIENTOS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, EN EL ESTADO DE TABASCO.

16. CLAUSURA.